



R-100
Circulación
prohibida



R-101
Entrada
prohibida



R-102
Entrada prohibida a
vehículos de motor



R-103
Entrada prohibida a
vehículos de motor excepto
motociclos de dos
ruedas sin sidecar



R-104
Entrada prohibida
a motocicletas



R-105
Entrada prohibida
a ciclomotores



R-106
Entrada prohibida
a vehículos
destinados al
transporte de
mercancías



R-107
Entrada prohibida
a vehículos
destinados al
transporte de
mercancías
con mayor peso
autorizado que
el indicado



R-108
Entrada prohibida
a vehículos que
transporten
mercancías
peligrosas



R-109
Entrada prohibida
a vehículos que
transporten
mercancías
explosivas o
inflamables



R-110
Entrada prohibida
a vehículos que
transporten
productos
contaminantes
del agua



R-111
Entrada prohibida a
vehículos agrícolas
de motor



R-112
Entrada prohibida a
vehículos de motor
con remolque que
no sea semirremolque
o un remolque
de un solo eje



R-113
Entrada prohibida a
vehículos de
tracción animal



R-114
Entrada prohibida
a ciclos



R-115
Entrada prohibida
a carros de mano



R-116
Entrada prohibida
a peatones



R-117
Entrada prohibida
a animales de
montura



R-200
Prohibición de
pasar sin
detenerse



R-201
Limitación
de peso



R-202
Limitación
de peso
por eje



R-203
Limitación
de longitud



R-204
Limitación
de anchura



R-205
Limitación
de altura



R-300
Separación
mínima



R-301
Velocidad
máxima



R-302
Giro a la derecha
prohibido



R-303
Giro a la izquierda
prohibido



R-304
Media vuelta
prohibida



R-305
Adelantamiento
prohibido



R-306
Adelantamiento
prohibido para
camiones



R-307
Parada y
estacionamiento
prohibido



R-308
Estacionamiento
prohibido



R-308 a
Estacionamiento
prohibido los días
impares



R-308 b
Estacionamiento
prohibido los días
pares



R-308 c
Estacionamiento
prohibido la
primera quincena



R-308 d
Estacionamiento
prohibido la
segunda quincena



R-309
Zona de
estacionamiento
limitado



R-310
Advertencias
acústicas
prohibidas